



Factura: 002-003-000047526



20191701008D00559

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701008D00559						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JUNIO DEL 2019, (9:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR VEGA MATEO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721485363	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PRESIDENTE.- EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**JAIME
RAFAEL
ESPINOZA
CABRERA**

Firmado digitalmente por
JAIME RAFAEL
ESPINOZA
CABRERA
Fecha: 2019.06.17
15:30:37 -05'00'

**INGENIERIA, CONSTRUCCION Y TECNOLOGIA NARCYTEC
ICYT CIA.LTDA.**

QUITO, diecisiete de Junio del dos mil diecinueve

Señor(a)
BENALCAZAR VEGA MATEO RENE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INGENIERIA, CONSTRUCCION Y TECNOLOGIA NARCYTEC ICYT CIA.LTDA., otorgada el día diecisiete de Junio del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) OCTAVO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada. 

Accionista / Socio
NARANJO NARANJO JOSE EDUARDO
BENALCAZAR VEGA MATEO RENE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía INGENIERIA, CONSTRUCCION Y TECNOLOGIA NARCYTEC ICYT CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


BENALCAZAR VEGA MATEO RENE
PRESIDENTE
CEDULA: 1721485363

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701008D00559

Factura No.: 002-003-000047526

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecisiete de Junio del dos mil diecinueve; ante mí DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario(a) OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BENALCAZAR VEGA MATEO RENE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1721485363 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía INGENIERIA, CONSTRUCCION Y TECNOLOGIA NARCYTEC ICYT CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

Identificación: 1709394082



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721485363

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR VEGA MATEO RENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENALCAZAR ANDRADE RENE XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA MARTINEZ MARIA BELEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CLAUDIA MAGALI ARBOLEDA AREVALO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-234-00544



195-234-00544

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172148536-3

APellidos y Nombres: **BENALCAZAR VEGA MATEO RENE**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
Quito
BENALCAZAR
Fecha de Nacimiento: **2000-10-14**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **SOLTERO**

001710751

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILL. EN CIENCIAS**
V2333V2222

APellidos y Nombres del Padre: **BENALCAZAR ANDRADE RENE XAVIER**
APellidos y Nombres de la Madre: **VEGA MARTINEZ MARIA BELEN**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2019-04-25**
Fecha de Expiración: **2029-04-25**

001710751

001710751

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y LOCALES
2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

CERTIFICADO PROVISIONAL

FECHA: 13-06-2019 No. 0034967

Certifico: que la (el) ciudadana (o):
Benalcazar Vega Mateo Rene

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: **172148536-3**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en... una (1)... hoja(s)

Quito,

17 JUN 2019

Jaime R. Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DE QUITO, D.M.